



MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Estela de la Luz Vergara Pastrían. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

27 DIC 2021

37 14

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Ord. N° 271 de fecha 02.12.2021; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.412 de fecha 15.12.2021; Aprueba el acuerdo N° 189 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 35 de fecha 15.12.2021.
9. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 16 de diciembre del año 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Estela de la Luz Vergara Pastrían.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 364 de fecha 02.12.2021.

CONSIDERANDO:

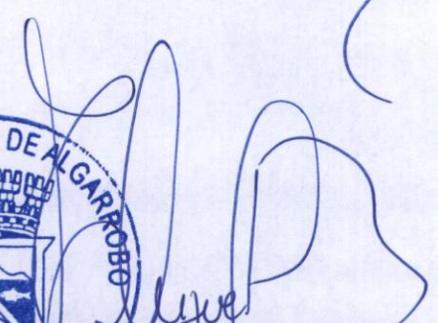
I. Que, mediante Ord. N° 115 de fecha 07.12.2021, del Director de la Escuela Rural Básica San José, don Pedro Venegas González, quien solicita la contratación de presentación artística, para el cierre del año escolar 2021, a realizarse el 16 de diciembre del 2021.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 16 de diciembre del 2021 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña **Estela de la Luz Vergara Pastrían**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar "**Presentación artística para cierre del año escolar 2021**" en dependencias de la Escuela Rural Básica San José, de la comuna de Algarrobo, a realizarse el día 16 de diciembre de 2021.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará al prestador de los servicios, correspondiente a Fondos S.E.P. La cantidad total de \$ **112.995.- (Ciento doce mil novecientos noventa y cinco pesos)**, equivalente a presentación a realizarse el día 16 de diciembre de 2021, menos el 11,5% por retención de impuestos, previa presentación de actividad realizada y certificado emitido por el Director del Establecimiento Escuela Rural Básica San José y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.

III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2021, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con Fondos de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



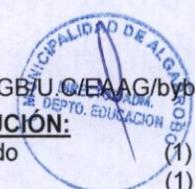
MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 DIC 2021
FECHA SALIDA: 28 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°



JLYM/MCGB/U.C/BAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

27 DIC 2021
37.14